



CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

*Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial*

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.: 2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

4 de mayo de 2018

EL OBSERVADOR BDO URUGUAY

TRATAMIENTO DE LOS GASTOS INDIRECTOS EN EL IRAE

Cr. Emiliano Forte

INTRODUCCIÓN

La determinación y el cómputo de los gastos indirectos en el IRAE dista de ser un procedimiento sencillo; todo lo contrario, requiere de complejos cálculos, así como de un riguroso juicio profesional, para ser tratados adecuadamente. A continuación, describiremos en síntesis algunos de los aspectos más salientes de las dos categorías que los componen.

GASTOS FINANCIEROS

La normativa del IRAE peca por su rigidez en materia de gastos financieros, al imponer la ficción de que estos son siempre indirectos. En los hechos, hay gastos que pueden vincularse directamente sin mayores dificultades a rentas gravadas o no gravadas por el impuesto.

En lo atinente al concepto de «gasto financiero», se entienden incluidos los intereses, los gastos y comisiones bancarias y la diferencia de cambio (DC) originada en cuentas de pasivo. El motivo por el cual las DC originadas en cuentas de activo no califican como gasto financiero tiene su raíz en una ilógica postura mantenida por la admi-

nistración tributaria, que sostiene que los activos siempre generan rentas en materia de DC, mientras que los pasivos siempre generan gastos, posición que entendemos que se encuentra desprovista de todo sustento normativo.

Una vez que los gastos financieros están cuantificados, se procede a prorratearlos por el coeficiente de activos, que se calcula como el promedio que los activos generadores de rentas no gravadas (AG RNG) ocupan sobre el promedio de los activos totales, valuados según normas fiscales. Nuevamente, el articulado del IRAE brilla por su escasa flexibilidad al no permitir a los contribuyentes utilizar otros coeficientes que se ajusten mejor a la realidad de cada negocio.

En la práctica profesional tributaria, existen varios preconceptos erróneos en torno a este coeficiente. Por ejemplo, no es correcta la asociación sinonímica entre AG RNG y activos en el exterior: las importaciones en trámite, si contienen bienes de cambio o bienes de uso cuya enajenación o uso generará rentas gravadas, constituyen un activo generador de rentas gravadas (AG

>>



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy

RG); inversamente, la participación patrimonial en otro contribuyente de IRAE debe calificarse como un AG RNG (salvo en el ejercicio fiscal en que esta se enajene).

El concepto de «deudores por exportación» no comprende a los deudores por trading -puesto que no son una exportación, al no haber bienes que hayan salido del territorio político nacional- ni los deudores por exportaciones a zona franca u otros exclaves aduaneros en Uruguay -dado que son una exportación a efectos del IVA, pero no en sede del IRAE-.

GASTOS NO FINANCIEROS

También denominados «gastos de administración», este conjunto de erogaciones debe ser prorrateado a través de un coeficiente técnicamente aceptable. Existen numerosos debates sobre qué se entiende por la expresión «técnicamente aceptable», algunos de los cuales han llegado a instancias contencioso administrativas en las que la jurisprudencia ha fallado en contra del fisco.

El gran elenco de contribuyentes opta por utilizar el coeficiente de activos o el de ingresos (ingresos no gravados sobre ingresos totales valuados fiscalmente) para distribuir estos gastos. No obstante, este excesivo simplismo en la fijación de un coeficiente puede provocar que una desproporcionada parte de los gastos no financieros deban considerarse no deducibles, incrementando la tasa efectiva del impuesto.

En caso de adoptar el coeficiente de ingresos, es de hacer notar que, de acuerdo con lo postulado por el fisco en lo concerniente a las DC, solo debería incluirse aquella proveniente de cuentas de activo.

Los contribuyentes que han seguido esta opinión se han topado en ocasiones con que el total de los ingresos no gravados arroja un importe negativo, convirtiendo a este coeficiente en un cálculo inoperante. Para ello, la DGI emitió la resolución 1628/008, en la que insta a los contribuyentes a tomar ingresos de ejercicios fiscales anteriores hasta que el numerador sea un número positivo. Esta resolución «parche» patentiza, una vez más, los inconvenientes de adoptar la postura de la DGI en lo que a la DC se refiere.

CONCLUSIONES

Aunando todo lo dicho, la normativa del IRAE muestra ciertas falencias en el tratamiento de los gastos financieros que ameritarían una revisión a nivel legislativo para flexibilizarla.

Asimismo, el fisco debería rever su postura hacia la DC, que no hace más que complicar una temática ya de por sí es compleja conceptualmente.

**BARRACA
GONZALEZ LAMELA**
**CEREALES - FORRAJES
RACIONES**

**Av. San Martín 2214-20
Tel.: 2203 57 14**

**MOLINO
RIO URUGUAY S.A.**

**Gral. Aguilar 1215
Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20
Fax: 2200 93 32**

ZAMBRANO Y CÍA.

**Consignatarios de Lanas
Negocios Rurales**

**Cuareim 1877
Tels. 2924 8994 - FAX: 2924 4775**



Por el Cr. Eduardo Gutiérrez

Publicado en El Observador
el día 27 de abril de 2018.

GASTOS DE VEHÍCULOS DEDUCIBILIDAD EN EL IVA E IRAE

En la presente edición analizaremos la posición dada en una sentencia por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) sobre la deducibilidad del IVA Compras e IRAE por el gasto de arrendamiento de vehículos utilizados por el personal de una empresa.

En el caso bajo análisis, un contribuyente dedujo la totalidad del gasto y del IVA Compras por arrendamientos de vehículos utilizados por el personal superior de la empresa, justificando este proceder con los siguientes argumentos:

- Los beneficiarios de los vehículos son gerentes, vendedores y promotores técnicos que desarrollan tareas en régimen «full time», encontrándose a la orden los 7 días a la semana, las 24 horas del día.

- En el caso de los gerentes, deben estar a disposición permanente de la planta industrial de la empresa que se encuentra en las afueras de Montevideo.

- Es necesario que los gerentes proyecten una imagen acorde a su cargo desempeñado y por lo tanto contar con el vehículo brindado por la empresa en forma permanente.

- Por su parte, los vendedores y promotores técnicos requieren hacer viajes al interior del país en cualquier día de la semana.

Posición de la DGI

La DGI cuestionó esta deducción basándose en un aspecto formal: según

la planilla del MTSS, los trabajadores beneficiados por la entrega de los vehículos tenían un régimen de trabajo semanal de lunes a viernes. Por lo tanto, en ambos impuestos sería solamente deducible una proporción de 5/7 que corresponde a la porción de los arrendamientos que se asocia a operaciones gravadas, entendiéndose que los trabajadores solamente generan renta empresarial gravada cuando asisten a la empresa de lunes a viernes.

Opinión y sentencia del TCA

El TCA compartió la opinión del con- >>

NIDERA URUGUAYA S.A.

*Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 440 - P.1º

Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88

Fax: 2916 28 81

MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)

Tel. 4544 6133 - 4544 6094

Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)

Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68

tribuyente y consideró que el gasto es necesario y enteramente deducible ya que entiende que resulta razonable la justificación del contribuyente, en cuanto a señalar que a través de los mismos se busque proyectar una imagen acorde al cargo que aquellos desempeñan. Más aún, encuadrando a los gerentes dentro del concepto de personal superior (que en toda estructura organizativa de considerable magnitud tienen un rol relevante en la ejecución de los lineamientos de gestión que trazan las jerarquías) se aprecia que el gasto en que se incurre aparece como necesario para obtener y conservar la renta empresarial. Y ello por cuanto brindar locomoción al personal superior, contribuye a brindar determinado *status* funcional, diferenciándolos del personal que tienen a

cargo, con el consiguiente impacto dentro de la estructura organizativa.

El TCA entiende que no es correcto asociar mecánicamente, tal como lo hizo la DGI, la necesidad del gasto incurrido para la obtención del fin buscado con una jornada de trabajo y descansos semanales, ya que la razón del gasto no es la locomoción en sí, sino un medio que se le otorga al personal superior para cumplir con sus tareas.

Por lo tanto, dado que el gasto realizado en el arrendamiento de vehículos se encuentra asociado a la estructura de costos de la actividad de la empresa, el IVA compras y el gasto en el IRAE son considerados 100% deducibles.

Conclusiones

Si bien no es una novedad lo dispuesto por el TCA respecto a la deducibilidad del gasto de vehículos en el IRAE y de su IVA compras, es una herramienta a tener en cuenta por parte de los contribuyentes en un punto que siempre ha sido cuestionado por la DGI. Asimismo, en este caso como en toda la relación existente entre el Fisco y el contribuyente, la preeminencia de la realidad económica sobre la forma plasmada en el Artículo 6 del Código Tributario debe ser tenida en cuenta al momento de dilucidar diferencias de criterios con la Administración.

eduardo.gutierrez@mvd.auren.com

EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MARCAS

Expositores:

Dra. Agustina Fernandez, ASIPI

Dr. en Economía Juan Dubra.

Dr. en Economía Ignacio Munyo.

Josefina Maisonnave, Directora de Inifium.

Rafael Hermida, Country Manager Mercadolibre.

Carina Novarese, IAB.

AUDAPI
Asociación Uruguaya de
Derechos de Propiedad Industrial

UM
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

ASIPI

Miércoles 9 de mayo de 2018, 19:00 Hs.

Universidad de Montevideo

Prudencio de Pena 2544

Sala D001 (Sede Central)



Clase abierta

China y la Nueva Ruta de la Seda

Impactos internacionales y regionales

Expositores

Jorge Malena

Doctor en Ciencias Políticas, Universidad Católica Argentina. Director de la carrera *Estudios sobre China contemporánea*, Universidad del Salvador (Argentina). Coordinador del Grupo de Trabajo sobre China del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI)

Miguel Velloso

Abogado y diplomático de carrera, egresado del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (Argentina). Ex asesor de la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores de Cámara de Diputados (Argentina). Miembro consultor del CARI

Ramiro Rodríguez Bausero

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y licenciado en Relaciones Internacionales (UdelaR). Director de Organismos Internacionales Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores (Uruguay)

Moderador

Ignacio Bartesaghi

Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y director del Departamento de Negocios Internacionales e Integración (UCU)

Dirigido a estudiantes, profesores y público interesado

Confirmar asistencia a dnii@ucu.edu.uy

Actividad sin costo | Cupos limitados

 **16 de mayo**
miércoles

 **9:30 a 11:00 h**

 **Sala Bauzá**
Sede Central
Av. 8 de Octubre 2738

Departamento de
Negocios Internacionales e Integración

Más información >

 2487 2717 Int. 6267 |  dnii@ucu.edu.uy



Universidad
Católica del
Uruguay

ucu.edu.uy



INCENTIVOS A LA INVERSIÓN: BENEFICIOS INCREMENTADOS A INVERSIONES HASTA 2019



Por la Lic. Verónica Rodríguez

Publicado en El Observador
el día 20 de abril de 2018.

El pasado 3 de abril fue publicado el **Decreto N° 79 de 2018**, que incrementa transitoriamente los beneficios otorgados a los Proyectos de Inversión que se presenten y/o ejecuten en el corto y mediano plazo, en particular en la exoneración del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (**IRAE**).

Éste se enmarca en el anuncio del gobierno de la implementación de un conjunto de medidas para dinamizar el empleo y la inversión, instaurando nuevamente los incentivos aplicados a las inversiones ejecutadas durante 2016 y parte de 2017.

Los beneficios se diferencian para los nuevos Proyectos, de los aplicables a los Proyectos presentados antes del 1° de marzo de 2018.

◆ 1) **NUEVOS PROYECTOS**

◆ 2) **INVERSIONES 03/18 – 02/19**

Los Proyectos que se presenten entre el **1° de marzo 2018** y el **28 de febrero de 2019** podrán ver **incrementada la exoneración de IRAE en un 10%**, siempre que prevean la ejecución de al menos el 75% de la inversión antes del 31 de diciembre 2019.

El incremental (cómputo de inversiones por 110% de su valor) aplicará únicamente a las inversiones ejecutadas hasta esta fecha.

Si a esta fecha la empresa no hubiera ejecutado al menos el 75% de la inversión y hubiese aprovechado el beneficio adicional, éste deberá

devolverse sin multas ni recargos – actualizado por la evolución de la UI–

Las inversiones que se ejecuten entre el 1° de marzo 2018 y hasta el 28 de febrero 2019, ya sea al amparo del régimen vigente (Dec. 2/012) o por el régimen anterior (Dec. 455/007), se **computarán por un 120%** del monto efectivamente invertido, a los efectos del cálculo de la exoneración de IRAE.

Para el caso de nuevos proyectos ambos beneficios transitorios pueden adicionarse, para las inversiones que cumplan ambas condiciones.

>>

LANAS TRINIDAD S.A.
Exportación Lana Peinada

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

**ENGRAW EXPORT
E IMPORT Co. S.A.**

**Exportación y
Peinaduría de Lana**
Avenida Bolivia 1330 - CP 11500
Tel. 26042499
E mail: engraw@engraw.com.uy

La exoneración de IRAE adicional que se obtenga dependerá de cada Proyecto, dado que debe considerarse el beneficio que se obtiene luego de la aplicación de la matriz de indicadores y el cronograma de ejecución efectivo de las inversiones comprometidas.

Presentamos a continuación dos ejemplos a efectos de visualizar el impacto de los incentivos, considerando en ambos casos la presentación desde el 1º de marzo pasado.

◆ **a) Nuevo proyecto que se ejecuta en su totalidad antes de 02/2019:**
(ver cuadro 1)

◆ **b) Nuevo proyecto que se ejecuta parcialmente en 2018:**

El incentivo será mayor en función de la exoneración que el Proyecto obtenga, y el grado de ejecución antes del 28 de febrero 2019.
(ver cuadro 2)

IMPACTO

Recibimos este incentivo con optimismo, esperando las empresas puedan capitalizar estos beneficios transitorios.

Sin embargo, la posibilidad de capitalizarlos está sujeta al aprovechamiento efectivo del beneficio de IRAE que se obtiene en la presentación de un Proyecto de Inversión. Cabe recordar que puede exonerarse hasta el 60% del IRAE de cada ejercicio, por lo que la consideración del plazo es fundamental.

En este orden, no está prevista la extensión del plazo para el aprovechamiento de la exoneración de IRAE, que sería en muchos casos un instrumento muy útil para poder aumentar la capacidad de aprovechamiento, generando incluso mejores resultados que los incentivos introducidos.

Cuadro 1

Beneficio matriz de indicadores	20%
1) Nuevo Beneficio Proyecto - Incremento en un 10%	22%
Inversión 02/2019 - cómputo 120%	100%
2) Beneficio adicional inversiones a 02/19 - (100% * 20% * 20%)	4%
Nuevo beneficio	26%
Exoneración IRAE adicional	6%

Cuadro 2

Beneficio matriz de indicadores	50%
Ejecución al 31/12/2019	75%
1) Nuevo Beneficio Proyecto - Incremento en un 10%	3,75%
Inversión a 02/2019 - cómputo 120%	75%
2) Beneficio adicional inversiones a 02/19 - (75% * 20% * 50%)	7,5%
Nuevo beneficio	61,25%
Exoneración IRAE adicional	11,25%

veronica.rodriguez@mvd.auren.com

Entrevista al Dr. Bartesaghi en CNN: EE.UU. y el TPP

Le enviamos el link a la entrevista realizada al Dr. Ignacio Bartesaghi por CNN Dinero sobre EE.UU. y el TPP.

Acceda a la entrevista en el siguiente link:

«EE.UU. y el TPP: No, pero... quizás, tal vez»:

<https://ucu.edu.uy/es/la-vuelta-de-estados-unidos-al-tpp>

Departamento de Negocios
Internacionales e Integración
Universidad Católica del Uruguay
Av. 8 de Octubre 2738 I CP 11600
Montevideo I Uruguay
Tel: (+598) 2487 2717 I int. 6267
dnii@ucu.edu.uy
www.uvu.edu.uy





Canada's Farm Progress Show

June 20 – 22, 2018

Preview Day – June 19, 2018

Regina, Saskatchewan Canada

www.myfarmshow.com

We are pleased to invite you to **Canada's Farm Progress Show (CFPS)**. This will be the 41st edition of Canada's largest dry-land farm technology show. Over its 41 year history, the show has continued to lead the way in showcasing agricultural equipment and technologies from Canada.

With a strong focus on attracting international partners to the show, CFPS has become an annual meeting place for buyers and sellers of agricultural equipment.

As an International Visitor for the show, please take note of the following key items:

1. Registration: Register online as an International Visitor for the CFPS International Business Centre (IBC). Click [here](#) for online application form.

2. STEP Reception: Mark your calendar for STEP's International Reception! STEP hosts a unique, one of a kind evening filled with great food/drink, music and many laughs on Wednesday June 20th at Bushwackers Brewing Pub. Register [here](#).

3. Meetings: Start to identify the Canadian companies you would like to meet during CFPS. Click [here](#) to review the STEP Ag Manufacturers Directory which profiles various Saskatchewan companies involved in farm equipment manufacturing.

4. Symposium: Plan your arrival into Regina early and join us on Tuesday June 19th for a full day of informative sessions, networking and farm tours. You will have the chance to see the equipment utilized, up close and personal while learning from Canadian producers themselves. Meals and transportation will be provided. [Email](#) to register.

About STEP

STEP is the trade promotion organization for the Province of Saskatchewan. Our goal is connecting Saskatchewan farm machinery manufacturers and other agricultural technologies with potential clients/customers in international markets. STEP promotes equipment suitable for large-acre, dry-land farming operations including seeding, tillage, harvesting, grain handling/storage, livestock, material handling, precision technology, etc. STEP is here to assist international companies in making business contacts with Saskatchewan exporters during CFPS.

If you have any questions on this email please [do](#) not hesitate to contact the STEP team.

>>

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:

Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

THOMAS MORTON S.A.

*Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones*

Edificio Lieja Green
Cesar Cortinas 1910 SS101 (001)
CP11500 Montevideo, Uruguay
Tel. / Fax: 26045720/ 26041553/26042433

Let us know you are coming to join us for this industry leading event.

Simon Stewart,
Trade Specialist, Manufacturing
Saskatchewan Trade and Export Partnership (STEP)

Regina Office: #320 - 1801 Hamilton Street
Regina, Saskatchewan S4P 3C6
Tel: 306 787 9335
Cel: 306 529 1310
Fax: 306 787 6666
1 888 XPORTSK (976 7875)
www.sasktrade.sk.ca



If you would prefer to opt out of future email communications with STEP, you have the option to **unsubscribe** at anytime.

Please keep in mind that the STEP email communications you now receive include promotional and event notifications.

This email and any accompanying attachments contains confidential information intended only for the individual or entity named above. Any dissemination or action taken in reliance on this email or attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. If you are not the intended recipient of this e-mail, please reply to the sender via e-mail, confirming deletion of the original e-mail and any attachments.



URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado

Compra-Venta de:

MIEL - CERA - PROPOLEOS POLEN - REINAS

Gral. Pacheco 1123/25 -

Tel.: 2924 3249 - Fax: 2924 3275

Tel. gratuito: 0800 1885

E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 2710 9242

MANTAS
DE LANA



notici@s

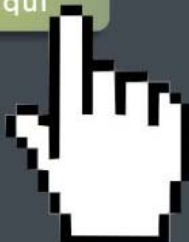
CREA

f t @ | REVISTACREA.UY

YA ESTÁ EN CIRCULACIÓN LA REVISTA CREA N°55

click aquí

ver versión on line



¿QUIÉNES RECIBEN LA REVISTA CREA?

La publicación se envía gratuitamente a todos los productores CREA, auspiciantes CREA, anunciantes y representantes de instituciones afines a FUCREA.

¿CÓMO PAUTAR EN LA REVISTA CREA?

Su publicidad no solo hace posible la publicación de esta herramienta que aporta a todo el campo, también es su mejor estrategia para llegar directo a un sector clave del agro nacional.

Contáctenos

comercial@revistacrea.uy | Tel: 095 454 416

UN PRODUCTO EDITORIAL
algebra
COMUNICACIÓN INTEGRAL

CREA

VERSIÓN ON LINE
www.revistacrea.uy



Edición del 26 de abril de 2018

ANP EN LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA



Fotos: Rosario Vila
 Jefa Unidad de Comunicación

La Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación (CAMACOES) en el marco del Ciclo 'Desayunos de Consulta 2018', invitó al presidente de la Administración Nacional de Puertos (ANP) Ing. Naval Alberto Díaz, a exponer sobre el Plan Director 2035.

El presidente de CAMACOES Fernando Vidal y el Consejero Económico y Comercial de España Jaime Lorenzo le dieron la bienvenida y agradecieron la participación de Díaz en el referido desayuno de consulta.

Díaz a su vez agradeció la invitación que recibió con mucho gusto y que además cumple con el propósito de ANP de difundir el Plan Director, plan que fue presentado a la comunidad portuaria en primera instancia y luego a los órganos de gobierno que se vinculan con el puerto. Resta la etapa de presentación a la Comisión de Transporte en diputados y senadores en

fecha a convenir, de acuerdo a lo manifestado por el jerarca.

El Plan es una herramienta de planificación estratégica que indica el uso proyectado a 2035 de las áreas de desarrollo del puerto y que permite dar a conocer las potencialidades de extensión de la infraestructura. Es una guía de actuación para mejorar la conectividad, productividad y competitividad portuaria a nivel nacional e internacional.

Comenzó con los Objetivos y Avances del Plan, que «no es un plan de la Administración, no es el presupuesto de ANP y requiere la participación de otros actores». Explicó que hubo antes algún Plan Director, que se contrató a una consultora pero no fue aprobado por el Directorio, ya que hay temas que no dependen solo de ANP.

Habló sobre las fases del Plan. En la fase I se hizo el Análisis de situación y recopilación

de antecedentes, en el año 2012 ANP contrató a la consultora coreana Kotra.

En la Fase II se hizo el Estudio de la demanda y capacidades. Se contrató a la Fundación Valencia Port y en la Fase III y actual, Jornadas de intercambio con la Comunidad Portuaria.

El estudio tiene un enfoque visualizando el desarrollo no por puertos sino por «Unidades de Negocio»: contenedores, carga general, pesca, graneles, pasajeros, cruceros y la estrategia asociada a los mismos.

Destacó como algo estratégico y que nos va a diferenciar en la región, la profundidad y el calado.

Habló de los ciclos de altas y bajas que se dan en los graneles, «estamos en el inicio de baja en los graneles» y de los precios y

>>>

productividad muy competitivos de la cadena logística en las zonas de ANP en Nueva Palmira.

Mencionó también a la Terminal Granera Montevideo (TGM) que consiga consolidarse como puerto Top Off de la región, en el corto plazo.

El Puerto de Fray Bentos creció mucho, dijo Díaz por la carga de madera de pino con destino a China y el dragado del Río Uruguay que aporta al crecimiento de Fray Bentos asociado a otros puertos.

Puerto de Paysandú - Granel sólido - La cadena logística por Paysandú resulta competitiva para su Hinterland. Se invertirá en nuevos equipos a partir del 2020.

Cruceros en Mvd – Se acondicionará una nueva terminal de cruceros en Montevideo para el año 2020.

Con respecto a las estrategias navieras se refirió a la concentración horizontal que se tomó en cuenta dentro del contexto que se elaboró así como la búsqueda de economías de escala y la integración vertical de las navieras.

Proyecciones - Principales líneas estratégicas:

- 1 - Medio ambiente, Seguridad laboral y Responsabilidad Social
- 2 - Conectividad – Ferroviaria, Marítima, Terrestre
- 3- Nuevas Áreas Operativas y Comerciales – Muelles
- 4 - Equipamiento - grúas pórtico en Muelle C, Draga «21 de Julio» en 2019 y Productividad – Indicadores de gestión, Base de Datos integral y Smart Port
- 5 - Desarrollo del SNP
- 6 - Nuevos Desafíos – Nuevas Terminales (iniciativa privada)
- 7 - Marco Legal y Gestión

«Tenemos un Plan de Dragado dentro del Plan Maestro que se llevará a cabo si hay carga que justifique»

El Plan debe ser FLEXIBLE, REALISTA y PARTICIPATIVO.

Luego de finalizada la presentación se abrió una instancia de consultas que fueron respondidas por Díaz quien también informó que a través del mailplanmaestro@anp.com.uy se reciben preguntas, comentarios y sugerencias.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (PRECIO POR TONELADA EN U\$S)	VIERNES 27/04/18	VIERNES 04/05/18
Trigo		
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA 2017/2018	220	220
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA 2018	185/190	185/190
Exportación: Zafra 2018/2019, Granel, Puesto en Nueva Palmira	180	180
Afrechillo de Trigo	210	210
Pellets Afrechillo, Puesto en Establecimiento	200	200
Maíz		
Superior - Puesto en Montevideo Zafra 2017	240/260	250
Buena - Puesto en Montevideo Zafra 2017	230/250	240
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	**	**
Importado, partido a retirar de depósito Montevideo	**	**
Importado, entero puesto en Montevideo	Nominal	260
Sorgo (14% de humedad, sano y limpio, puesto en Montevideo)	Nominal	Nominal
Importado, puesto en Montevideo	**	**
Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2017	**	**
Avena		
Superior	210	210
Buena	200	200
Importada	**	**
Alpiste (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500	500
Cebada - Puesta en Montevideo		
Forrajera buena	170/180	170/180
Forrajera regular	160/170	160/170
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	**	**
Girasol		
Industria – Puesto en Montevideo.	Nominal	Nominal
Exportación - Puesto en Nueva Palmira	**	**
Harina de girasol, base 32/33	Nominal	Nominal
Soja		
Industria - Puesta en Montevideo	400/410	400/410
Exportación: Zafra 2017, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	**	**
Exportación: Zafra 2017/2018, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	395/403	395/408
Harina de soja 46% Proteína, 1,5 %Grasa , Profax 47/50	480/490	490/500
Canola		
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal	Nominal
Harina de canola 32% Proteína, 1,6% Grasa	289/309	320/330
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$		
Alfalfa - A levantar		
Especial	420	420
Común	Nominal	Nominal
Mezcla - A levantar		
Especial	320	320
Buena	Nominal	Nominal

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País.



#UN SOLO
URUGUAY

La Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País, comparte y se adhiere a la movilización del Movimiento **UN SOLO URUGUAY**, a realizarse el próximo 7 de Mayo, 07:30 hs. , en La Macana, Florida

MONTEVIDEO, 4 DE MAYO DE 2018



Debido a que esta semana no se realizaron operaciones, la *Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay*, integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País, no publicará precios



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

RICARDO STEWART	099602720	GERARDO ZAMBRANO Y CÍA. S.A.	2924 8994
BRUNO ARROSA Y CÍA. S.A.	2711 0373	GONZALO BARRIOLA PALADINO	2628 4750
ESCRITORIO DUTRA LTDA.	2924 9010	FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL	2412 2718
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA.	2924 0461	MEGAAGRO HACIENDAS LTDA.	4733 7911
GAUDIN HERMANOS S.R.L.	4733 4086	VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L.	2924 8863

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

LANA - EXTERIOR

AUSTRALIA:

Semana que finaliza con el IME US\$ a la baja, 1381, por un doble efecto de debilitamiento del tipo de cambio y disminución del indicador en moneda local. Los precios registraron disminuciones tanto en dólares australianos como en dólares americanos. Si se analizan cada uno de los micronajes, en comparación con el cierre de la semana anterior, las categorías registraron bajas que se ubicaron entre 5.3% (30 micras) y 0.6% (lanas de 26 micras).

Exportaciones Australia:

(Periodo julio 2017 a junio 2018 – últimos datos publicados por AWEX para zafra 2017/18)

Periodo entre julio a marzo 2018

El 92% de las exportaciones son de lana sucia, el 2% lavada y el 6% carbonizada. China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 75% mientras que India pasa a ocupar el segundo lugar con un 5.3%, República Checa en tercer lugar con un 5.0% e Italia ocupa el cuarto lugar con un 4.7% y en quinto lugar Corea con un 3.8%. China es el país que más ha incrementado las compras en Australia en el periodo considerado. Si se analizan cada uno de los micronajes China lidera las compras en todos los rangos

NUEVA ZELANDA

Con una subasta de 9.669 fardos la demanda compró el 95% con precios que registraron subas en moneda local y

disminuciones en dólares americanos con debilitamiento de la moneda.

El indicador referencia de lanas gruesas de dicho país se ubica en US\$ en 228.

Los principales compradores fueron Masurel, Fuhrmann, NZWSI y Bloch & Behrens.

Los próximos remates se realizan el 10 de mayo con 8.600 fardos en Isla Sur.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited*

SUDÁFRICA:

Los precios registraron subas en moneda local y lo mismo en dólares americanos con debilitamiento de la moneda. La oferta se ubicó en 7.609 fardos y 98.6% el porcentaje de venta. Mercado se mantiene en un muy buen nivel de precios con una demanda firme por lanas de buena calidad y fina.

Las lanas de 20 micras se ubican en los US\$15.29 y las lanas de 21 micras se ubicaron en los US\$ 15.38.

Standard Wool, Modiano, Tianyu y Lempriere fueron las principales empresas compradoras. Las ventas continúan el 9 de mayo con 7.482 fardos en oferta.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOL*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS / CUEROS / ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	20/04/18	27/04/18	04/05/18
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de girasol		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	220	220	220
Oleína (granel)	650	650	650

CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

CUEROS VACUNOS SECOS:	\$ LOS 10 KILOS
Vacunos, al barrer, sanos	120.00 a 140.00
Vacunos, al barrer, maldesechos	12.00 a 14.00
PIELES LANARES:	\$ LOS 10 KILOS
3/4 lana arriba lotes generales sanos	140.00 a 160.00
3/4 lana arriba lotes generales maldesechos	14.00 a 16.00
\$ POR UNIDAD	
1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos	20.00 a 30.00
1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos	2.00 a 3.00
Troncos y tronquitos lotes grales. sanos	Nominal
Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos	Nominal
Pelados lotes generales sanos	Nominal
Pelados lotes generales maldesechos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) sanos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) maldesechos	Nominal
Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno	18.00 a 20.00
Corderitos de 3ra. cada uno	1.80 a 2.00
Continúa el desinterés a nivel internacional	
CERDA POR 10 KG.	
De vaca, de potro (mezclas)	130.00

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanas y Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS, PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,424
B.B.	U\$S 0,405
RECRÍA.	U\$S 0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,415
LECHONES.	U\$S 0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,305
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,350
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,345
CARNEROS.	U\$S 0,340
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES: Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes adoptaran decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información que se recaba del mercado, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

La Pizarra semanal de precios, **refiere a valores de orientación o referencia, en función de operaciones ya realizadas en el mercado, no implicando recomendaciones ni vaticinios sobre el futuro comportamiento de la plaza.**

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su propio asesor legal o impositivo.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

La Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna en las decisiones que adopte el receptor de dichos informes. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos que se exhiben, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.